



“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 338/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. David Campo, José María Pedroni, Alejandro Grande, Prof. Anita Schwender, Ing. Pablo Olivieri, Arq. Hugo Storero, Ing. Eduardo Rosas y Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

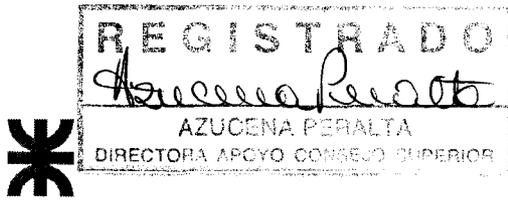
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 338/10 por un monto total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 (\$ 2.158,80.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO"

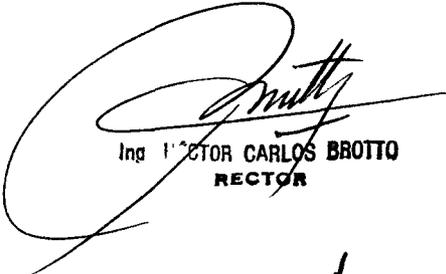
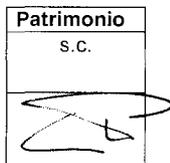
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 779/2010



Ing. DOCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior